

ACTA No. 10

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Guablas Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:30 a.m. del día Jueves 31 de Mayo del año 2013, presidido de la misma el Señor Alcalde Municipal ProF. Marco Antonio Fernandez, Vice-Alcalde(a) Doña Alicia Aquino; Regidores Segun el Orden: Segundo Regidor Jaime Fernandez Zañiga; Tercero Regidor(a) Norma Aracely Fernandez; Cuarto Regidor(a) Lucinda Ramirez.

STUDIO



Quinto Regidor; Walter Rony Sabillón; Sexto Regidor; Rosa Misedem Pineda y la Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rosales; Que da Fe procediendo se de la manera siguiente.

Agenda

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal prof: Marco Antonio Fernandez Siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada y Firmado por Todos.

Punto N° 3: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió ^{Notificación} por parte de la Junta Directiva de la Biblioteca del Casco donde se nos exponen Varios Puntos con referencia a la biblioteca Pública. En el cual se les Solicito a la Junta Directiva que se nos diera un tiempo prudencial hasta el 31 de Diciembre del 2021 para que funcione la Sala de Triaje para atención de pacientes con Covid-19. Ya que no contamos con otro Espacio para su reubicación donde tomamos que se tome en cuenta el Decreto PCM-025-2020 Emitido por el Gobierno de la Republica donde se declara Emergencia Nacional por la pandemia del Covid-19. y otros puntos donde se les da respuesta a cada uno de ellos.

Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió por parte de la Secretaria



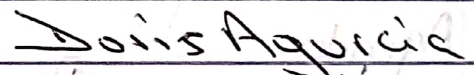
ría de Gobernación, Justicia y Descentralización, donde se certifica a la Municipalidad que Cuenta con su plan de Desarrollo Municipal 2019-2026 bajo la Metodología proceso Focal y la normativa de Planificación.

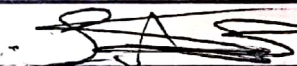
Punto N° 5: Se presentaron los Encargados del Estadio "Santos Adán Sabillón" para informar de las actividades que se han realizado y los Estados - Financieros de los Ingresos y Egresos.

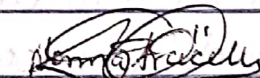
Punto N° 6: No habiendo más que tratar se Cerro la Sesión Siendo las 12:45 P.M.

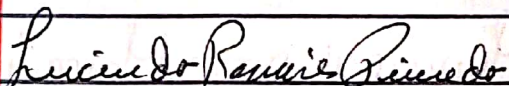

Alcalde Municipal




Vice-Alcalde(a)


Segundo Regidor

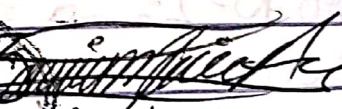

Tercera Regidora


Cuarta Regidor


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretario Municipal

ACTA No. 9

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:30 A.M. del día Viernes 14 de Mayo del año 2021; Presidencia de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa; Doris Alicia Aguirre; Regidores Segun el Orden; Segundo Regidor; Jaime Fernandez Zuniga. Tercera Regidora; Norma Aracely Fernandez; Cuarta Regidora; Lucinda Ramirez; Quinto Regidor; Walter Rony Salbillon; Sexto Regidor; Rosa Miselém Pineda. y la Secretaria; Municipal; Zoila Mileidy Rosales; Que da Fé procediéndose de la manera siguiente:

Agenda.

Comprobación del Quorúm

Apertura de la Sesión

Lectura del Acta anterior y Aprobación

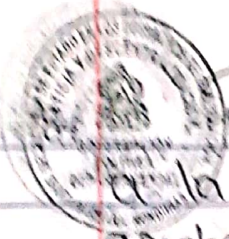
Lectura de Correspondencia.

Asuntos a Tratar

Cierre de la Sesión.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal prof: Marco Antonio Fernandez Siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

STUDIO



Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura a la acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada y Firmada por todos.

Punto N° 3: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió por parte de la (AMHON) una Circular en donde exponen que en vista de haber Sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) En virtud de Mejorar la Comunicación entre dichas Instituciones con los 298 oficiales de Información Pública (OIP) como acuerdo entre IAIP/AMHON Se han Creado Cuentas de Correo Electrónico para uso exclusivo de OIP Municipales, con el Objetivo de obtener una vía directa de Comunicación en temas de Transparencia. 1) Utilizar la Cuenta de Correo Electrónico elaborado por la AMHON en Coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP. 2. El uso de esta Cuenta OIP. Santa Bárbara Igualala a Municipalidad. Inf. deberá Ser exclusiva para usos oficiales de la Municipalidad en temas de Transparencia, no puede Ser transferida ni delegada a un Tercero. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere lo Acuerda y Aprueba.

Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió Solicitud por parte del Equipo Médico que labora en la Sala de Triaje del Casco Urbano en donde solicitan la Compra de Medicamentos para pacientes con Sintomatología del Covid-19. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba un Estimado de Lps: 130,000.00 (Ciento Treinta Mil Lempiras) para la compra de Medicamentos para los Pacientes con Síntomas del Covid-19.

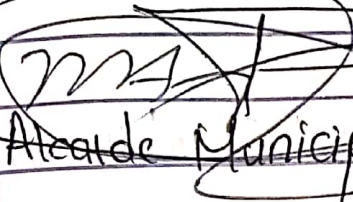
Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que ya se dio por terminado

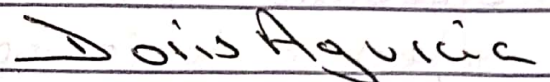


da la Reparación de 14 Viviendas en la Comunidad de Cavacamaya que Fueron dañadas por las tormentas Tropical ETA/IOTA. En acompañamiento con la ONG-Global Communities.

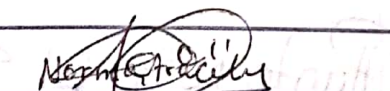
Punto N°6: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión siendo las 12:45 P.M.

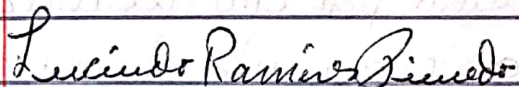


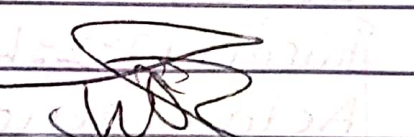

Alcalde Municipal


Vice-Alcalde


Segundo Regidor

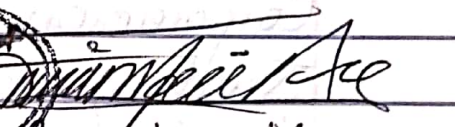

Tercera Regidora


Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretaria Municipal